

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 24 de abril de 2018, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Cádiz, dimanante de autos núm. 424/2017. (PP. 1429/2018).

NIG: 1101242C20170002018.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 424/2017. Negociado: 45.

Sobre: Acción declarativa de dominio.

De: Doña Alejandra de las Nieves Dobo Roa.

Procuradora: Sra. María Vicenta Guerrero Moreno.

Letrada: Sra. Eulalia Elicegui Obede.

Contra: Doña Teresa de Vicente Portela y Algatceburo, doña Ester Elvira de Vicente Portela y Algatceburo y don Francisco de Vicente Portela y Lizarra.

EDICTO

En el presente procedimiento Procedimiento Ordinario 424/2017 seguido a instancia de doña Alejandra de las Nieves Dobo Roa frente a doña Teresa de Vicente Portela y Algatceburo, doña Ester Elvira de Vicente Portela y Algatceburo y don Francisco de Vicente Portela y Lizarra y sus ignorados herederos, se ha dictado sentencia de fecha 20 de abril de 2018, pudiendo los interesados tener conocimiento íntegro de la misma en la Secretaría del Juzgado.

Contra la Sentencia se podrá interponer recurso de apelación que habrá de formularse mediante escrito en el plazo de 20 días hábiles contados desde el día siguiente a la notificación, en la forma expresada en el art. 457.2 LEC y previa constitución de un depósito de 50 €.

Y encontrándose dicho demandado, doña Teresa de Vicente Portela y Algatceburo, doña Ester Elvira de Vicente Portela y Algatceburo y don Francisco de Vicente Portela y Lizarra y sus herederos desconocidos, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Cádiz, a veinticuatro de abril de dos mil dieciocho.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.